

MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. Nº 77/2024

Acta Nº 21/2024

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad suficiente en los renglones 5381 del Programa 138 para afrontar gastos del ejercicio 2024 afectados a mencionados renglones.

CONSIDERANDO:

- 1. De acuerdo a la ley Nro. 18567 de fecha 13-09-2003 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
- 2. Según lo informado en el expediente Nº 2024-81-1380-00010 actuación Nº5 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3. Que es menester contar con la disponibiliad presupuestal previo a la ejecución del

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros informada en el Expediente Nº 2024-81-1380-00010 actuación Nº5, renglón 5381 por \$158.000 - Programa 138 - para afrontar gastos del ejercicio 2024.

2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

> Luis Parodi Alcalde

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Macarena Costa Concejal

> lego Morales ceial

Ricardo Rodríguez

Conceial

Darwin Medina ncejal